



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE
ESCUELAS RURALES DE SIMILARES
CARACTERÍSTICAS SISTEMA
MUNICIPAL DE TEMUCO.

DECRETO: N°

1174

TEMUCO,

01 OCT. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto N° 968 de fecha 19/04/2012 que autoriza reuniones de microcentro para profesores de escuelas rurales.
4. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las Políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social, relaciones interpersonales y, en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de trabajo de Escuelas Rurales de similares características del Sistema Municipal de Temuco", según lo indicado en cuadros adjuntos:

Nombre de la actividad	Jornada de Trabajo: Planificación Reuniones y modalidad de trabajo Reuniones de Microcentro año 2018.
A quiénes va dirigido	Docentes Rurales de escuelas de similares características del sistema municipal de Temuco que conforman el Microcentro de Temuco.
Objetivo de la actividad	- Conocer y aplicar las orientaciones de progresión de habilidades para la planificación en el aula de las

1597864

	<p>escuelas multigrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar e incorporar en el Manual de Convivencia Escolar de las escuelas rurales, un sentido formativo. - Elaborar una planificación de clase considerando como modelo "matriz de desarrollo de las habilidades". - Capacitarse en temáticas de "Evaluación para el aprendizaje" y "Habilidades Cognitivas".
Cobertura	Directa: 30 personas
Gasto programado	Coffee break \$ 71.971 (setenta y un mil novecientos setenta y un pesos) Aprox. ID 1114671
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Lunes 08 de octubre de 2018
Lugar	Hall DAEM

PROGRAMA DE LA JORNADA

09:00 - 09:30	Inicio Actividad y Bienvenida Coordinador Microcentro Rural doña Eva Esparza Riffo y Asesora Técnica del DAEM doña Jenny Quiroz Gómez.
09:30 - 10:30	Bases Curriculares, Orientaciones progresión de habilidades, presentación a cargo de doña Cristina Arévalo ATP Ministerial
10:30 - 10:50	Coffee
10:50 - 12:00	Taller "Planificación con progresión de habilidades; presentación a cargo de doña Cristina Arévalo ATP Ministerial.
12:00 - 13:00	Taller "Construyendo un reglamento de convivencia escolar formativo"; a cargo de doña Cristina Arévalo ATP Ministerial.
13:00 - 14:00	Libre (almuerzo).
14:00 - 15:00	Capacitación en Habilidades Cognitivas, a cargo de la docente y doctora en Evaluación, a cargo de la Doctora en Educación, doña Gricelda Oyarzun.
15:00 - 17:00	Capacitación en Evaluación para el aprendizaje, de la Doctora en Educación, doña Gricelda Oyarzun.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", centro de costos 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/AVV/MFB/PYO/CFV/jgg

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

